

**ACTA NÚMERO DIECISIETE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **ocho de mayo de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela y Rogelio Eduardo Rivas Polanco; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Gracia María Rusconi Gutiérrez y Ana Xochitl Marchelli Canales. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15 Y 16, DE FECHA 24 Y 29 DE ABRIL DE 2015. 4. ELECCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES, TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. 8. PRESENTACIÓN SOBRE GESTIONES Y COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES A CONCEJOS MUNICIPALES PLURIPARTIDISTAS. 9. INTEGRACIÓN DE DIRECTORES A LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE PAGO DE SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015 DE FORMA ANTICIPADA. LITERAL B) CASO DEL EX DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL INGENIERO CARLOS GERARDO VÁSQUEZ GALLARDO. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, estableciendo el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes, a continuación informó que éste día por la mañana se recibió el acuerdo municipal de fecha cinco de mayo de dos mil quince, por medio del cual se nombra al Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y a la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales como Directores Propietario y Suplente respectivamente, en representación de la Alcaldía Municipal de San Salvador, a quienes juramentó previo a la sesión de Consejo Directivo y procedió a darles la bienvenida. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y agradeció por el recibimiento e informó que su presencia en la institución es para contribuir en el quehacer institucional. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales, quien agradeció por la bienvenida e informó que a pesar de sus ocupaciones como Síndica de la municipalidad de San Salvador desea participar en las Comisiones Especiales y trabajar para el Instituto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que por el momento el Consejo Directivo está integrado por los representantes del Órgano Ejecutivo y los representantes de la alcaldía municipal de San Salvador, a quienes informó que va a haber un periodo en el que se va a funcionar como se encuentran actualmente, ya que los representantes del Órgano Ejecutivo concluyen su periodo el doce de julio y después serán los titulares de los respectivos ministerios los que decidirán a quién nombrar; obviamente se está actuando en el marco de total legalidad, ya que el Artículo 21 inciso segundo de la Ley Orgánica del ISDEM establece que con cuatro Directores el Consejo Directivo puede funcionar, no se está cometiendo ninguna ilegalidad; se debe desarrollar un proceso que requiere cierto tiempo, la elección de los representantes de los alcaldes de las cuatro regiones en el Consejo Directivo, para ello se cuenta con un Instructivo que regula el proceso; según la experiencia de periodos anteriores ese proceso ha llevado un poco más de un mes, para que el Consejo Directivo esté integrado en pleno, es decir ocho Directores Propietarios y ocho Directores Suplentes, poco a poco se va ir conociendo sobre su trabajo, debemos tener un nivel de cohesión y unidad para nuestro trabajo, algunos de los Directores tienen más tiempo de estar aquí, conocen la institución y pueden contribuir con su experiencia; en éste periodo se deben tomar algunas decisiones ya que se tiene un problema preocupante relacionada a la deficiencia en la conducción administrativa, se tiene a un Gerente General Interino, una Gerente Financiera Interina, una persona en la UACI que no tiene la capacidad, no se tiene Jefe de Comunicaciones y se tienen cinco renunciadas de asesores municipales cuyo trabajo es muy importante, por tanto es un problema que se debe resolver rápidamente, de manera personal considera que de no resolver el problema de la deficiencia en la conducción administrativa en general, se va a tener una crisis difícil de manejar y se tendría que tomar

algunas decisiones, existe otro tipo de decisiones que es necesario tomar independientemente se tengan los ocho Directores o únicamente cuatro; poco a poco se va a conocer el trabajo de las comisiones especiales que son muy importantes porque son organismos auxiliares de apoyo al Consejo Directivo y se ha adquirido una experiencia importante porque el trabajo de las mismas agiliza el trabajo del Consejo Directivo, se cuenta con una Comisión de Desarrollo Municipal, de Asuntos Financieros, de Asuntos Legales y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, para ello los miembros del Consejo Directivo se distribuyen entre ellas y se reúnen de ocho a diez de la mañana para desarrollar su trabajo, para que a las diez treinta se instale la sesión de Consejo Directivo; espera que la incorporación de los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador realmente contribuya mucho y se puedan conocer poco a poco, además de expresar esa idea desea darles la bienvenida a la institución; tiene entendido que tienen la información que a ésta institución le va a corresponder una responsabilidad muy grande y mucho trabajo de articulación en la nueva transformación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por eso es importante no solo estar presente en las sesiones sino tener el control de la institución. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien luego de presentarse ante los nuevos integrantes del Consejo Directivo y darles la bienvenida expresó que es bueno que en ISDEM se tengan cambios de personas para tener nuevas ideas y nuevas experiencias, lo cual será un aporte muy importante para poder enriquecer ésta institución; sus principios son obedecer la línea del Órgano Ejecutivo y como Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ésta institución es estratégica para el tema del trabajo territorial, si bien es cierto ISDEM está más vinculado a las municipalidades, el Ministerio de Gobernación tiene como principio el trabajo articulado con todas las instituciones para que las políticas públicas lleguen a la gente, por ello se tiene la conciencia que a través de las municipalidades es que llega el desarrollo, el Ministerio de Gobernación está interesado en apoyar el trabajo de ISDEM y tener una coordinación institucional, porque el Órgano Ejecutivo de alguna manera no son ejecutores sino articuladores con las instituciones, para ello existe toda una estructura como la Dirección de Desarrollo Territorial, Dirección de Principios y Valores, Dirección de Participación Ciudadana, desde esas Direcciones se está teniendo una serie de acercamiento con las instituciones para apoyar la legalización de las mismas en el territorio, hay una serie de iglesias y toda una estructura que se debe organizar y que se pondrán al servicio de las municipalidades, como mencionaba el Doctor Sáenz Varela existe una serie de dificultades que se deben resolver y qué bueno que se han integrado dos Directores más para apoyar y aportar en una serie de decisiones que a lo mejor en éste mes se tengan que tomar con sus aportes, su participación y sus ideas para que se tomen las mejores decisiones, se siente contento por la integración de los Directores; como lo expresó al integrarse al Consejo Directivo y a los Directores que se retiraron con quienes se tenía mucho pluralismo, pero se comunicaban bien, se respetaban y se despidieron con mucho aprecio; de igual forma se les da la bienvenida y lo más importante a destacar es que comparten esa línea de trabajo para la población y superar una serie de dificultades a través del trabajo en conjunto, cuentan con un amigo y un compañero de trabajo que brindará su apoyo ante cualquier situación, de igual forma cualquier información que se requiere sobre el ISDEM, se tiene la buena disposición de proveerla para que estén al tanto de todo lo que está pasando aquí y puedan apoyar con sus ideas. **2 - APROBACIÓN**

**DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir como punto de agenda la integración de los Directores a las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existe un requisito legal para incorporarse a las comisiones o si es voluntario, ya que le gustaría únicamente participar en las sesiones de Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo y sus Comisiones, la integración a las comisiones especiales es un deber integrarse por lo menos a una de ellas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que las comisiones especiales son permanentes, originalmente son cuatro, sin embargo por el momento es imposible integrar las cuatro, únicamente están funcionando dos, la Comisión de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal, quedando en suspenso la Comisión de Asuntos Legales y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; cuando todo el Consejo Directivo este integrado se reactivaran las otras dos ya que su trabajo es muy importante para tomar decisiones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir como puntos de agenda la Elección de la Vicepresidencia del Consejo Directivo y el nombramiento de la Comisión Especial Transitoria. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que ambos puntos se discutan previo al informe de Gerencia General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera

de Lucha y solicito incluir los siguientes puntos varios: pago de salario correspondiente al mes de mayo; el caso del Ex Director del Centro de Formación Municipal y la contratación de los Asesores Municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 15 Y 16, DE FECHA 24 Y 29 DE ABRIL DE 2015:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a las actas anteriores. Luego de leídas, los miembros del Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número Quince, de sesión de Consejo Directivo de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Doctor Migue Ángel Sáenz Varela. Absteniéndose de votar el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco por no haber formado parte del Consejo Directivo. Los miembros del Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta número Dieciséis, de sesión de Consejo Directivo de fecha veintinueve de abril de dos mil quince. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Doctor Migue Ángel Sáenz Varela. Absteniéndose de votar el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco por no haber formado parte del Consejo Directivo en la sesión anterior. **4 - ELECCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en vista que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, alcalde de San Pedro Masahuat era el Vicepresidente del Consejo Directivo y culminó su nombramiento como Director el día treinta de abril, es necesario nombrar la Vicepresidencia ya que acompaña activamente las actividades del instituto, es importante que se realice la elección y solicito se realicen propuestas. Intervino el Ingeniero Rogerio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él ha observado, incluso desde el gobierno anterior que estuvo como Gobernador de San Salvador, que el ISDEM es una institución de bajo perfil, no es un reclamo pero ha sido una institución que ha pasado desapercibida, si se va a nombrar a un Vicepresidente debe ser una persona que tenga la capacidad de ayudarle al Presidente y que pueda hacer visible al ISDEM, por ejemplo ha buscado en las redes sociales a ISDEM y no existe nada, quiere decir no se hace el esfuerzo de comunicar lo que se está haciendo, el Vicepresidente debe ser una persona que tenga la capacidad de hacer lobby, tener la capacidad de desempeñarse en medios y poner al ISDEM en otra vitrina; él conoció del ISDEM en el gobierno anterior por los problemas que aquí surgían, por tanto desea incorporar eso al debate, debe ser una persona que tenga tiempo para dedicar a la institución y que tenga la capacidad de proyectarla, éstas atribuciones debe tenerlas claras. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso al Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, como Vicepresidente ya que conduce la Secretaría Municipal del partido y tiene buena relación con los medios, conoce la institución, sabe hacia dónde se desea proyectar y posiblemente en ésta transición podría con un buen apoyo de medios de comunicación, junto al señor Presidente iniciar o poner en marcha hacia donde queremos la institución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y agradeció la propuesta de la Licenciada Verónica de Lucha, pero él esta bastante cargado de tareas, propone que sea el Licenciado David Figueroa. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutierrez y consulto al Ingeniero Rogelio Rivas, si el tendría tiempo para asumir la Vicepresidencia, a lo que el Licenciado Rogelio Rivas respondió que tendría que realizar algunas consultas, no podría dar una respuesta en ese momento. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien agradeció la propuesta, confianza y manifestó que en el mismo sentido de lo manifestado por el Ingeniero Rivas Polanco, hay decisiones estratégicas que se deben tomar, la institución necesita cambios estratégicos para desarrollar lo que la Ley Orgánica del ISDEM manda, hay vacios grandes en la conducción, hay varias plazas que se deben contratar, hay varias funciones que tiene el ISDEM; la principal es el desarrollo municipal y en el caso de la Gerencia de Desarrollo Municipal existen asesores molestos por el bajo salario otros que estan renunciando, pocos asesores para las regiones, el Gerente tiene un problema de salud, la persona que actúa en su ausencia se tiene interinamente de Director del centro de Formación Municipal, lo comenta para que tengan una idea en el tema del desarrollo municipal; en cada área se tiene deficiencia, se debe en el menor tiempo resolver que bueno sería encontrar las personas idóneas, se sabe que no se podrá resolver en corto tiempo; la presencia de los Directores representantes de la municipalidad de San Salvador enriquecerá los procesos; algunos Directores alcaldes decían que la Ley tiene vacios por que los alcaldes se retiran pero el ejecutivo continúa, pero no es un vacío lo que sucede es que la institución debe seguir funcionando, entiende que es necesario nombrar Vicepresidente en este corto tiempo para que el Presidente tenga quien lo sustituya, de hecho no se

podría ni sesionar si no esta el Presidente y se ve la necesidad que la institución continúe funcionando, agradece la propuesta, sin embargo el propone que sea el Doctor Sáenz Varela. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez, quien manifestó que es estratégico pensar en las cosas que se han mencionado, se debe ir viendo como enrumbar los posesionamientos que la institución necesita, respecto de la Vicepresidencia le parece que el Licenciado Figueroa, quien tiene dominio legal, su experiencia en el instituto podría ser un buen elemento para aportar y apoyar al Presidente en lo que se requiera y sobre todo porque se tienen procesos como la elección de Directores para el Consejo Directivo, que no se deben entretener, él apoya que sea el Licenciado Figueroa el Vicepresidente. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Licenciado David Figueroa, en tan poco tiempo ha demostrado el interés y entrega por la institución, no existe ningún impedimento para que el sea el Vicepresidente y lo pueda acompañar en la Presidencia, a él por su estado de salud en ocasiones le ha tocado estar fuera y es necesario que haya una persona dirigiendo, ve en el la persona que pueda darle al instituto la atención y esmero que necesita. Y consulto si existe otra propuesta, en vista de no haberla consulto al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila, si el nombramiento del Licenciado Figueroa debe ser de forma transitoria, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que debe hacerse de forma transitoria en vista que el nombramiento del Licenciado Figueroa como Director finaliza en julio y tácitamente ahí finalizaría la Vicepresidencia. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a votación la propuesta de nombrar al Licenciado Figueroa Vicepresidente durante el periodo que dure su nombramiento como Director representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB), para suplir sus ausencias del Presidente, ya que el cargo era ejercido por Licenciado Carlos Ramos, quien finalizo el periodo para el cual había sido electo como Director. Intervino el Licenciado Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que él se abstiene de votar, pero con tres votos se elige. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera y señor Director Enris Antonio Arias

**ACUERDAN:** Nombrar al Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Vicepresidente del Consejo Directivo, durante el periodo que dure su nombramiento como Director representante del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB), para suplir las ausencias del señor Presidente del Consejo Directivo, en vista que el cargo era ejercido por Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien culmino el periodo para el cual había sido electo como Director Propietarios en representación de los Alcaldes Municipales de la Región Para-Central. Absteniéndose de votar el señor Director Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Intervino el Presidente Enris Antonio Arias y en cumplimiento al Artículo 235 de la Constitución procedió a juramentar al Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas como Vicepresidente del Consejo Directivo, manifestando: *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga, por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”* a lo que el Licenciado David Figueroa respondió *“Sí protesto.”* Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó *“Si así lo hicieréis que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de ésta fecha.”*

**5. INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se procederá a la integración de la Comisión Especial Transitoria, que estará a cargo de los cuatro eventos de elección de los Directores del instituto en representación de los Alcaldes Municipales de las cuatro regiones del país, en vista que ese proceso ya no corresponde al Consejo Directivo; y consulto de acuerdo al instructivo con cuantos miembros se conforma la comisión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él solicito el instructivo a la Secretaría del Consejo Directivo y el que le entregaron es el que contiene las propuestas de reforma, pero el acuerdo fue que no se realizarían reformas al mismo, entonces queda como estaba anteriormente por lo que se debe tener cuidado en eso, en el mismo hay dos propuestas que no deben considerarse en el Artículo 4 literal m); hay dos aspectos que deben excluirse. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y manifestó al Doctor Sáenz Varela, que el Instructivo que ella le entrego es el final, ese no tiene reformas, el mismo se encuentra foliado y es el que se presentó a la Sala de lo Contencioso Administrativo, cuando requirieron poner a disposición de ellos el expediente original y completo que aún se encuentra en la sala de lo Contencioso Administrativo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consulto a la Licenciada Leticia de Benítez, si el que tiene el

Doctor Sáenz es el original, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que es copia del que se encuentra en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que el anterior no contenía el literal m), a lo que la Licenciada Leticia de Benítez le respondió que el que él tiene es el que se aprobó anteriormente, es el que se utilizó para el proceso de elección anterior, lo que sucede es que en ese entonces esas cosas no se realizaron; aclarando que el presentado por el Licenciado Elenilson Nuila contenía las propuestas de reformas planteadas en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el instructivo que tiene el Doctor Sáenz Varela es el que enviaron que se iba a reformar, pero no se aprobó ninguna reforma, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que es el mismo que tiene el Licenciado Elenilson Nuila. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que las reformas que se pretendían incorporar eran de manera general. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el literal m) se encontraba en el instructivo anterior, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí se encontraba, pero se dejaba de manera general, se puede apreciar en la lectura que la elaboración de actas corresponde a una elección en particular, ya que dice “Consejo Directivo 2012-2015”, pareciera que solo para eso fue creado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el instructivo original aprobado se encuentra en el acta, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que se encuentra como anexo del acta, el original se encuentra en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto es el nombramiento de la Comisión Especial Transitoria, por tanto se debe proceder a elegir a sus miembros, lo más elemental a discutir es quienes la integran y conocer cuáles son sus funciones. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que atendiendo lo establecido en el Artículo 3 del Instructivo, se creará una Comisión Especial Transitoria que desarrollará las elecciones de los Directores del Consejo Directivo del ISDEM, en representación de los alcaldes municipales del país, la cual estará integrada de la siguiente forma: tres Directores representantes del Órgano Ejecutivo (Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Obras Públicas), un representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador y el Gerente General del Instituto que participará con voz pero sin voto, de esa forma se conformará la Comisión Especial Transitoria. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en vista de que se deben integrar tres Directores del Órgano Ejecutivo y que esta Comisión se activa para desarrollar las cuatro elecciones, propone al Licenciado Roberto Moreno, Licenciada Verónica de Lucha y señora Directora Gracia María Rusconi, como miembros del Órgano Ejecutivo, en el caso de los miembros de la alcaldía de San Salvador, no puede proponerlos ya que desconoce sobre su tiempo pero debe haber uno de ellos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea ampliar un poco el tema para las personas que van a participar, son cuatro fechas de votación, el Gerente General Interino Licenciado Elías Castillo, ha propuesto que sean dos martes y dos jueves, finalizando posiblemente hasta horas de la tarde, dependiendo de los problemas que puedan darse, es necesario salir muy temprano de acuerdo a la zona en la que se realizará la votación y dar fe del proceso. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y manifestó que ella podría participar en unas asambleas y el Ingeniero Rogelio Rivas en otras, ya que ausentarse de la sindicatura de la municipalidad de San Salvador sería muy difícil. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que por el momento es un mandato del instructivo que debe integrarse un representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador, consultando al Licenciado Elenilson Nuila si es posible realizarlo de la forma sugerida por la Licenciada Canales, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila, respondió que una vez conformada la Comisión Especial Transitoria debe asumir todo el proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que las asambleas se realizan fuera de San Salvador, una es en San Miguel, otra en Santa Ana, otra en la zona paracentral y una en la zona central. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué días se propone realizar las asambleas, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se ha propuesto martes y jueves, sin embargo para definir fechas es necesario que previamente se instale la Comisión Especial Transitoria; sin embargo se han realizado algunas planificaciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que una vez integrada la Comisión Especial se reúne y define la calendarización de las asambleas. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y manifestó que se incorporaría el Ingeniero Rogelio Rivas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó ella no podría incorporarse a la Comisión por cuestiones de trabajo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ella no había aceptado debido a que entendía que únicamente eran dos representantes del Órgano Ejecutivo. Intervino el

Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que debe incorporarse un representante de cada Ministerio, de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores está el Licenciado Roberto Moreno, de parte del Ministerio de Obras Públicas la señora Directora Gracia María Rusconi, de parte del Ministerio de Gobernación se debe integrar el Licenciado David Figueroa. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó por qué se había mencionado que eran dos representantes del Órgano Ejecutivo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila y manifestó que esa idea se manejó en la Comisión de Asuntos Legales, hacer ese cambio. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que tiene lógica que la comisión esté integrada por tres Directores del Órgano Ejecutivo, puesto que existe representación de tres Ministerios y que ello son los que quedan en éste proceso interino, son los que deben conformar la comisión, se debe programar el tiempo, el plan de trabajo y otras aspectos que se definirán en la comisión. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el equipo técnico ha estado trabajando y se cuenta con una propuesta de logística, locales, fechas, alimentación y otros, sin embargo en respeto al nombramiento de la Comisión Especial Transitoria, se han reservado hacer alguna entrega, la próxima semana puede presentar avances. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que en su agenda tiene tres actividades indelegables, porque representa al Ministro, pero se deben ver las fechas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que si falta un miembro de la Comisión Especial se pueden declarar nulas esas elecciones. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y manifestó que se puede nombrar a un suplente, ya que se pueden enfermar o tener otro motivo de fuerza mayor, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha aclaró que entiende que el instructivo no lo contempla. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que se debe garantizar lo mencionado por la Licenciada Marchelli, ya que tiene razón. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y consultó si se puede nombrar a un suplente, en caso que un miembro de la Comisión no pueda asistir, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la Comisión se conforma y no admite posibilidad de suplente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y recomendó revisar qué se ha alegado en la Sala de lo Contencioso Administrativo para no cometer errores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la propuesta es que la comisión sea conformada por el Ingeniero Rogelio Rivas, Licenciado David Figueroa, Licenciado Roberto Moreno y señora Gracia María Rusconi. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la señora Directora Gracia María Rusconi ha mencionado que no podría asistir a algunas asambleas, a lo que el Licenciado Roberto Moreno aclaró que lo que tiene son tres actividades indelegables, para eso se deben revisar los tiempos y ponerse de acuerdo en la comisión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que sin ser miembro de la comisión, desea asistir a las asambleas. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y manifestó ella también en caso de poder asistir a una de las asambleas lo hará, desea conocer cómo se realiza el proceso de elección. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que será interesante ver el pluralismo de esas elecciones. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y manifestó que ISDEM al igual que el Consejo de Alcaldes y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) venían trabajando de manera plural, se debe retomar ese ejercicio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó a la Secretaria de Actas si cuenta con una propuesta de acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que únicamente se deben verificar las fechas. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que las fechas debe decidir las la Comisión Especial Transitoria. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que es únicamente para que se tome en cuenta que de acuerdo al instructivo, la convocatoria debe realizarse por lo menos diez días antes de la primera asamblea, sin tomar en cuenta el día de la convocatoria y el día del primer evento, es decir que son doce días; por tanto de publicarse la convocatoria el día lunes se podrían realizar los eventos a partir del día 22 de mayo y únicamente se tendría la siguiente semana hábil del mes de mayo para realizar los cuatro eventos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ese es un punto importante que lo debe ver la Comisión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que posiblemente la Licenciada Leticia de Benítez está tratando de decir que por lo menos éste día se debe decir cuándo se va a publicar la convocatoria, porque se pierden doce días. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la convocatoria se deben establecer las fechas y lugares de las cuatro asambleas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se tiene una propuesta de convocatoria, pero se debe deliberar sobre los lugares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó se debe considerar, de acuerdo a la zona qué días sesionan los Concejos Municipales para no tener los vacíos de que no

se delegó. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si existe un límite para finalizar, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que no, generalmente se han realizado en el mes de mayo, pero no está establecido que deben realizarse en mayo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en tal caso no hay problema porque no se establece como fecha límite que deben finalizar en el mes de mayo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que posiblemente existan presiones para que se realicen en el menor tiempo posible, conociendo lo que la Secretaria de Actas ha expresado en cuanto a los tiempos. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería que se tiene por integrada la Comisión Especial Transitoria conformada por el Ingeniero Rogelio Rivas, Licenciado David Figueroa, Licenciado Roberto Moreno y señora Directora Gracia María Rusconi, en cumplimiento al Artículo 3 del Instructivo de Elección de Directores. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la integración de la Comisión Especial Transitoria. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que en cumplimiento al Artículo 3 del Instructivo para la Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, la Comisión Especial Transitoria sea integrada por el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Licenciado Roberto Moreno Henríquez, señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y señor Director Rogelio Eduardo Rivas Polanco. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien previo a presentar el informe de Gerencia General, desea dar un afectuoso saludo a la Licenciada Ana Xochitl Marchelli y al Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas, agradece la expresión que dieron al inicio, le da la confianza para tener un nuevo abordaje, ya que si bien es cierto se tienen serias dificultades sobre todo en la parte administrativa y como se ha mencionado también en el campo por la presencia institucional, pero también hay cosas buenas que se hacen en la institución, se tienen aspectos donde sí se ha mejorado, de hacer un recuento de lo ocurrido y comparar desde el año 2011 hacia atrás y del 2011 hacia acá se podrían encontrar cambios importantes en la institución que han permitido rescatar un poco el prestigio de la misma, por ejemplo la presencia en redes sociales es importante pero se están dando algunos pasos sobre eso, se está preparando un dossier con todo el marco legal para proveerles a todos los miembros del Consejo Directivo que se integren, se va a poner a disposición la información que sea necesaria, a continuación procedió a dar el informe de Gerencia General que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos I- El día 30 de abril se sostuvo reunión con la Corte de Cuentas de la República, en la cual no pudo participar el Presidente de dicha institución pero delegó a su asesor para cerrar esfuerzos en función de participar conjuntamente en las capacitaciones a las 262 municipalidades, en los temas de los gobiernos pluripartidarios, intervenciones de la Corte de Cuentas y otros temas que vendrán en un plano secundario a partir del Centro de Formación Municipal. II- Visita de misión del Banco Mundial, a realizarse a partir del día 11 de mayo, vinculante al PFGL y se solicita una reunión con el Consejo Directivo, de esta información entrego copia a la Secretaría del Consejo Directivo una solicitud de la Coordinadora del Proyecto, en el sentido de que se pueda recibir a la misión del Banco Mundial el día jueves 14 a las once de la mañana. III- Se han recibido dos invitaciones para el Presidente de ISDEM, una en relación al Plan Quinquenal de Desarrollo, a realizarse en el Ministerio de Relaciones Exteriores el día lunes 11 a las nueve de la mañana; al respecto de ésta invitación, se ha recibido una solicitud de Casa Presidencial en el sentido de que podamos participar con nuestros destinatarios la difusión de nuestro Plan de Desarrollo, se recomienda características del tipo de evento por tanto se ven en la obligación de hacer convocatorias lo cual representa recursos, tiempo, personal y es complicado porque debe hacerse a nivel nacional; la propuesta es que pueda hacerse en la entrega del FODES mediante cuatro jornadas; otra opción que no comparte mucho pero que ahorraría el hecho de hacer una convocatoria es hacerlo en las asambleas regionales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si únicamente se debe entregar un documento, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se debe hacer una presentación y dar una explicación breve sobre el plan quinquenal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si puede hacerse en los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA), a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que ésa sería una opción, se tendría que designar personal para asistir a catorce jornadas, a continuación solicitó la presencia de la Jefa Interina de la Unidad de Planificación

Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, para presentar algunos detalles respecto a este tema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se ha mencionado que se debe difundir a los 262 municipios, por lo que consultó de qué manera se puede unificar por zona o qué mecanismo se ha pensado utilizar, si a través de la entrega del FODES o a través de las asambleas regionales, ella también ha propuesto que sea través de los CDA. Intervino la Ingeniera Heide Chacón e informó que se consideró realizarlo mediante la entrega del FODES, para ello se tendrían que realizar cuatro eventos y en cada uno de ellos debe estar presente el titular para hablar del plan quinquenal de desarrollo, ya que la Secretaría Técnica ha enviado todo, lo único que se debe incorporar son las líneas que como institución retomamos para nuestro trabajo y que se realicen esas presentaciones; de realizarlo con la entrega del FODES deben hacerse cuatro jornadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si Casa Presidencia está interesada en que esa información se conozca por los alcaldes, los síndicos o quién, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que precisamente ése es el problema de realizarlo en la entrega del FODES, ya que quienes se presenta a retirar el FODES son los tesoreros y no llegan los alcaldes, por tanto no estaría orientado realmente para la persona que debe conocer el planteamiento del gobierno central, por ello se había pensado en realizarlo en las asambleas de elección de Directores, ya que de igual forma se realizarían cuatro jornadas y se garantizaría que quienes asisten son los alcaldes municipales. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que Casa Presidencia ha dado algunas características que se deben de respetar. Intervino la licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si Casa Presidencial está dando fondos, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que no. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que han dado presentaciones, formatos y lo que se debe decir pero nada más; aclarando que de hacerlo a través de la entrega del FODES se deben hacer cuatro eventos, de hacerlo en uno solo evento debería de entregarse el FODES en un mismo lugar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si Casa Presidencia ha establecido plazo, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que se ha dado hasta el mes de mayo, para coincidir con el primer año de gobierno. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que otra propuesta puede ser a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), ya que próximamente llama a elecciones, hacen un solo evento y vienen los 262 alcaldes y podría ser posible coordinar con ellos, incluso esas elecciones son antes que las de ISDEM. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que la convocatoria a elección para el FISDL, por ley le corresponde a ISDEM hacerlo y entiende que son posterior a las elecciones de ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se consulte ya que en éste momento el Consejo Directivo de ISDEM también se encuentra incompleto y es posible que el FISDL realice sus elecciones antes que nosotros. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que puede consultar cuándo se realizarán las elecciones del FISDL, aunque entiende que son posterior a las de ISDEM, ya que el instituto se encarga de realizar la convocatoria. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ésta es una solicitud de Casa Presidencia, pero no está dando recursos para realizarlo, incluso el día de ayer recibió una llamada para consultar si ya se tenían fechas propuestas, por lo que lo deja a consideración del Consejo Directivo. A través de la entrega del FODES se tiene la certeza de que los alcaldes puedan llegar, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que quienes llegan son los tesoreros y quien interesa que conozca la información son los alcaldes, por eso mencionaba que la asamblea del FISDL encaja perfectamente y se puede aprovechar ese espacio y decirle a Casa Presidencial que se va hacer de esa forma porque no se tienen fondos asignados para ese evento, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que hará las consultas, sin embargo entiende que la asamblea del FISDL es mucho después de las de ISDEM y consultó como se resolvería en caso de que la asamblea del FISDL se realice después. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se ha mencionado que serían cuatro eventos y no tenemos fondos, por tanto propone explicar a Casa Presidencial que la realización de esos eventos implica erogación de fondos que no se tienen y solicitar que se hagan las coordinaciones, hablando previamente con FISDL ya que cuenta con una nueva administración que probablemente no está empapada de ese proceso. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que entiende que se ha encomendado a cada institución la realización de éste evento, probablemente el FISDL también deba montar sus propios eventos y saldar la responsabilidad que Casa Presidencial le está trasladando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no cree que todas las instituciones del estado puedan reunir a los 262 alcaldes, es mejor buscar coordinación interinstitucional y hacerlo entre dos o tres instituciones para que cada una

presente su parte medular del plan quinquenal, a continuación consultó a la Ingeniera Heide Chacón si se ha solicitado eso a todas las instituciones del Estado y Ministerios, a lo que la Ingeniera Chacón respondió que sí y se ha solicitado a cada institución realizar la réplica con sus usuarios, en nuestro caso son las alcaldías. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que es similar en el Ministerio de Obras Públicas, ya que tienen representación en las 262 alcaldías por medio de FOVIAL y así es como llegaría a los alcaldes, consultará cómo se realizará en el Ministerio. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se establecerá una coordinación más estrecha ya que si lo que el Gobierno Central busca es optimizar recursos, posiblemente se cree duplicidad porque se van a tener a las mismas instituciones difundiendo el plan en diferentes eventos, para evitar lo anterior se establecerán las coordinaciones necesarias. **IV-** Lineamientos recibido de parte de la Sub Secretaría de Transparencia y Participación Ciudadana para realizar los eventos de Rendición de Cuentas, de acuerdo a la programación que se ha hecho llegar se tiene de plazo hasta el día 12 de junio; ordinariamente el instituto realiza el evento en el mes de agosto, sin embargo se solicita que al 12 de junio el documento se encuentre disponible en la página Web, independientemente que la realización del evento se programe para julio o agosto. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que lo ideal es que coincida la fecha de publicación con el evento, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí es lo ideal, sin embargo se ha propuesto una programación con el fin de que los eventos entre las instituciones no se traslapen. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se cuenta con presupuesto para éste evento, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí e informó que el propósito de informar lo anterior es porque se espera remitir la agenda para todo eso el día martes y más adelante el documento borrador para que puedan hacer sus observaciones o aportes. Intervino la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que el día seis de mayo participó en una reunión en la Sub Secretaría de Transparencia para dar nuevos lineamientos, por ejemplo la evaluación se realizará en el momento, de igual forma se consultó si era posible realizar la socialización del Plan Estratégico Institucional en el mismo evento y la respuesta fue positiva. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se tiene el compromiso de informar al Consejo Directivo sobre la metodología de abordaje y el documento borrador a efecto de someterlo a aprobación. **V-** Dificultades por renuncias de asesores municipales, lo cual tiene que ver con el comentario del Ingeniero Rogelio Rivas respecto al bajo perfil de la institución, lo anterior corresponde a múltiples causas que se irán conociendo al interior de la institución, algunas de las cuales son difíciles de abordar y superar, sobre este tema ha solicitado la colaboración del Departamento de Recursos Humanos, a la Gerencia Administrativa y a la Unidad de Comunicaciones. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe conocer por qué motivo los asesores municipales se retiran de la institución, si es por falta de motivación o por motivos económicos, eso debe ser del conocimiento de las autoridades, en su opinión es falta de liderazgo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la última renuncia recibida fue por parte del asesor Alberto Javier Zavala, quien sí expresó claramente que se debía a motivos salariales; otra de las dificultades se debe a las enfermedades que aquejan al personal. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó por qué motivo renunciaron las últimas cinco personas, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que se debe a diferentes causas, superación personal, mejora salarial, entre otros; existe una queja generalizada a nivel de los asesores municipales sobre el tema salarial. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que posiblemente las causas expresadas en la carta de renuncia no sean las reales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó estar de acuerdo con el Ingeniero Rivas, incluso ella ha consultado desde hace un par de meses por qué tantas renuncias por parte de los asesores municipales, obviamente se están retirando por la parte salarial, pero eso es preocupante porque la cantidad de inversión que ha tenido ISDEM en capacitación para ellos no se recupera y no se ha podido superar el tema salarial de ellos. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y consultó cuál es el salario de los asesores municipales, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que van desde ochocientos hasta un poco más de mil dólares. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que incluso esa diferencia de salarios es un problema. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la Ingeniera Heide Chacón, que actualmente es Jefa Interina de la Unidad de Planificación tiene un salario menor a mil dólares y está estudiando una Maestría, tiene un Diplomado en Género, diferentes estudios y tiene casi doce años de laborar en la institución, posiblemente si le ofrecen un salario mayor ella se vaya de la institución, casos como ése se tienen varios en la institución. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que anteriormente la

situación era más preocupante, el año pasado se logró hacer un ajuste salarial para los casos más críticos y con desigualdades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que de manera personal no se siente orgullosa de esa nivelación, ya que en algunos casos los aumentos fueron de doce dólares, sí se hizo una nivelación pero no lo comparte como un logro. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el abordaje de ese tema se informó al Consejo Directivo e incluso tres Directores participaron en todo el proceso, se hizo un estudio responsable sin comprometer más allá las posibilidades del instituto, sí hubieron aumentos que sobrepasaron los trescientos dólares, pero las capacidades institucionales para poderlo hacer eran limitadas; los casos mencionado por la Licenciada Verónica de Lucha corresponden a algunas desigualdades donde se desempeñaban los mismos cargos con salarios diferentes, todo ello a pesar de no contar con la capacidad suficiente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no entiende por qué en la Comisión de Asuntos Financieros hace un par de meses se presentó un superávit y una parte de eso fue destinado a un depósito a plazos, por qué no se presupuestó esa parte en éste presupuesto de éste año para superar eso, se pudo haber hecho pero no se hizo, hubieron aumentos desproporcionados incluso sin haber pasado por el Consejo Directivo, fueron antojadizos y sin ninguna concordancia, aumentos de mas de setecientos dólares. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros tampoco hizo propuestas para éste año debido a la austeridad. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que muchas veces se confunde la austeridad con la inoperancia. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que más adelante se tendrá la oportunidad para ver cada caso en particular, al respecto de éste tema informó que a pesar de las dificultades que se tienen se están haciendo los esfuerzos necesarios para cumplir oportunamente con los compromisos institucionales. VI- Daño a vehículo Ford Ranger N 5886, desea hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo porque anteriormente se tuvo un caso similar, para ello solicitó la presencia del Gerente Administrativo Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, quien manifestó que el vehículo se dañó y no hay mayor cosa que decir al respecto, el daño es por desperfecto de fábrica y fue llevado a la agencia donde se va a reparar sin costo alguno. Intervino la Licenciada Ana Xochitl y consultó qué tipo de daño tiene el vehículo, a lo que el Ingeniero Rodolfo Núñez respondió que es de motor, debido a que la bomba de aceite dejó de funcionar; lo que se trae a cuenta en este punto es la importancia que la Comisión de Deducción de Responsabilidades tenga el conocimiento de ello, ya que anteriormente se solicitó al Consejo Directivo instalar un sistema de GPS en los vehículos porque con eso se lleva el control de todas las variantes del motor en tiempo real; de haber un recalentamiento, un exceso de velocidad o una mala maniobra se conoce de inmediato, sin embargo actualmente no se tiene como probar que fue una irresponsabilidad del usuario, por tanto de nuevo se permite insistir con éste tema ya que le ayudaría a la Comisión de Deducción de Responsabilidades para tener bases técnicas y determinar la responsabilidad en cada evento. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste tipo de puntos no ameritan presentarse al Consejo Directivo, se deben ver temas más estratégicos para la institución. Intervino el Licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y manifestó que únicamente desea recalcar la importancia de conservar el mantenimiento de esos vehículos en la agencia, ya que de no ser así se hubieran tenido dificultades, así que gracias al mantenimiento de agencia se puede reclamar el daño y ellos se harán cargo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la agencia ha enviado una nota donde diga que se va a hacer cargo de reparar el vehículo, a lo que el Ingeniero Rodolfo Núñez respondió que sí e informó que ya se está reparando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es importante que ISDEM tenga constancia de eso, sobre todo porque van a reparar el motor y por la experiencia del otro vehículo. Intervino el Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo y manifestó que es interesante considerar que con la reparación de los vehículos el ISDEM se ha ahorrado veinte mil dólares cuando el contrato con la agencia es por dieciocho mil dólares, por tanto ya nos pagamos sobradamente con la respuesta de la agencia, todas las agencias han respondido bien. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y manifestó que no cree que se haya pagado sobradamente, porque el tiempo que ese vehículo va a pasar en la agencia y fuera de circulación nadie lo repone, a menos que nos den un vehículo sustituto mientras el otro es reparado; el daño es un daño y se debe hacer ver que aunque tengan que pagar se debe hacer ver a la empresa que se contrató por la calidad del servicio, porque en su caso personal si debe reparar su vehículo igual debe pagar por un transporte extra y lo mismo le sucederá a ISDEM porque se queda sin un vehículo, no se debe creer que la empresa ha sido muy buena por hacerlo porque es su responsabilidad

hacerlo y la administración debe tomarlo en cuenta. Luego de finalizado el informe, el señor Presidente Enris Antonio Arias sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR EL EMPLEADO JUAN JOSÉ LARA VIDES, TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si éste punto se había discutido previamente en alguna comisión especial, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que no. Intervino la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales y consultó por cuanto tiempo está solicitando la licencia, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que es por un mes y manifestó que consultó si éste punto se había discutido en alguna comisión especial, ya que en un correo electrónico que le envió el Departamento de Recursos Humanos se le comunicó que en el Departamento de Informática la única persona que está para soporte técnico es éste técnico, sin embargo ya se tiene el visto bueno de la Jefa de él y del Gerente Administrativo, al parecer se solicitaría a una persona de otra área, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha respondió que ese aspecto administrativo lo debe resolver el Gerente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Recursos Humanos, luego de leída el señor Presidente Enris Antonio Arias sometió a aprobación la autorizar de la licencia solicitada por el empleado Juan José Lara Vides. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado Juan José Lara Vides, Técnico del Departamento de Informática, por un mes en el período comprendido del uno al treinta de junio del año 2015. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **8 - PRESENTACIÓN SOBRE GESTIONES Y COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES REALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES A CONCEJOS MUNICIPALES PLURIPARTIDISTAS:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Director en Funciones del Centro de Formación Municipal Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, quien presentó el informe de Reunión de Cooperación Interinstitucional de ISDEM y la Corte de Cuentas de la Republica, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. Previo a iniciar la presentación el Licenciado David Figueroa presentó al Licenciado Werner Aguilar, quien es una persona que colabora muy positivamente en la institución y que ha asumido muchas de las responsabilidades de la Gerencia de Desarrollo Municipal, a partir del mal estado de salud del Gerente de Desarrollo Municipal; asimismo está a cargo del Centro de Formación Municipal. Intervino el Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada e informo que este punto fue presentado a la Comisión de Desarrollo Municipal y corresponde a las coordinaciones realizadas con la Corte de Cuentas de la Republica y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria; por parte de la Corte de Cuentas se contó con la presencia de la Licenciada Karen Yamilet Cruz Pineda, Directora del Centro de Investigación y Capacitación; el Licenciado Carlos Borromeo Valiente Martínez, Técnico de la Presidencia y el Licenciado Luis Amílcar Varela, Colaborador de Capacitación y Director de Auditoría Interna; los puntos tratados fueron: el informe sobre entrega del Instructivo de la Corte de Cuentas a las municipalidades, las Capacitaciones a los Concejos Plurales y el Informe sobre Cooperación con INSAFORP, donde se explicó que gracias a INSAFORP se tienen cinco Diplomados donde se han capacitado alrededor de doscientas personas, se informó que INSAFORP ha aprobado el Diplomado para Concejos Municipales Plurales y que la población meta se ha ampliado hasta para diez personas de un mismo gobierno local, lo cual es bueno ya que mientras más concejales se formen se van a disminuir las dificultades que puedan surgir en el seno de los concejos municipales plurales. Se solicitó a la Corte de Cuentas verificar el uso de las Especies Municipales, verificar los manuales de la Carrera Administrativa Municipal y los procesos de formación de los servidores públicos. Se colocó como un punto especial el tema de las especies municipales y lo que representan para la institución la venta de las mismas, ya que es un apoyo importante con el que se retribuye a las municipalidades. De parte de la Corte de Cuentas se trataron los siguientes puntos: Capacitaciones en temas de atribuciones y límites del Concejo Municipal y el alcalde, fortalecimiento de controles internos, delimitación de responsabilidades y elaboración de documentos con preguntas y respuestas más frecuentes para apoyarlas en su actuar y no repetir hallazgos. Acuerdo tomados: Incorporar el tema de la

compra de Especies Municipales, compartir agendas institucionales en los meses de junio y julio, así como coordinar eventos regionales; planificación de reuniones semanales para coordinar los temas del Centro de Formación Municipal, la Gerencia de Desarrollo Municipal y la Corte de Cuentas y elaborar una alianza estratégica o convenio interinstitucional. Con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria se sostuvo una reunión la semana pasada en la que se nos ofreció capacitarnos para afrontar el tema de los Gobiernos Municipales Plurales como liderazgo, resolución de conflictos, toma de decisiones, consenso político, entre otros; ellos financiaran facilitadores para la conducción de estos eventos y finalmente se solicitó apoyo en recursos o materiales necesarios para la implementación de estos cursos como ejemplares de Códigos Municipales con las nuevas reformas, ejemplares de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, brochures, folders y carpetas. Para las coordinaciones con el Instituto Holandés es necesario contar con la participación del Consejo Directivo, por ser una relación estratégica en apoyo a esta iniciativa, desde el Centro de Formación Municipal está dirigiéndose a la Coordinadora del Proyecto, pero el Consejo Directivo puede buscar las instancias superiores para concretizar el enfoque que se quiere con ISDEM. Luego de finalizada la presentación intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó si se requiere de algún apoyo para las reuniones con los coordinadores del proyecto, a lo que el Licenciado Werner Aguilar respondió que sí, sería ideal contar con el apoyo del Consejo Directivo para lograr esos fondos que tiene la cooperación Holandesa. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que de ser así puede él acompañar algunas reuniones tiene toda la disponibilidad de apoyar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es importante que se haga un esfuerzo por buscar cooperación interinstitucional, ya que de manera general en el país no se tiene el interés de articular con una serie de instituciones, pero cuando se busca y se logran las posibilidades son mayores, ve bien éste tipo de trabajo, sin embargo en éste caso es importante discutir los contenidos porque nos interesa la calidad del mismo; anteriormente participó en una actividad con el Instituto Holandés y al solicitar la revisión de los contenidos observó que eran demasiado superficiales y un poco sesgados, no solo se debe cuidar la calidad sino también el contenido; entiende que el contenido es institucional, no se puede ni debe poner sellos ideológicos, pero en el marco de la institucionalidad se puede poner de todo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cómo se logró la coordinación con el Instituto Holandés, si ellos buscaron a ISDEM o fue lo contrario, a lo que el Licenciado Werner Aguilar respondió que el Instituto Holandés buscó a ISDEM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cuál es su tendencia política ideológica, a lo que el Doctor Sáenz Varela respondió que es social demócrata. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la cuestión es no sellar. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que de manera personal le agrada ver que exista un seguimiento directo a este Instituto, pero no es así con otros cooperantes con los que se han realizado algunas cosas, considera que se puede hacer un esfuerzo con la Jefa Interina de la Unidad de Gestión de Cooperación y tener una dinámica más agresiva para la búsqueda de cooperación, se debe ser un poco más ingeniosos, ya que lo que no se puede obtener con un cooperante vía financiamiento, se puede obtener vía asistencia técnica con otro a manera que sea complementaria; por ejemplo en éste caso si se ha obtenido material como brochures y otros, posiblemente el ponente o el especialista que va a desarrollar la temática lo puede poner otro cooperante y en ésa medida se puede complementar. Intervino el Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que la coordinadora del proyecto le expresó que podían reunirse para ver si era posible hacer eso, incluso está dispuesta a formarnos, sin embargo la formación implica tiempo y el tiempo no es suficiente para poder salir con los eventos regionales, la capacitación puede hacerse e incorporarse al diplomado, por ello para los eventos regionales se pensó en solicitar a las personas ya formadas y que se forme la temática, se espera una respuesta positiva pero se debe conversar con ella y agregar la contrapartida del ISDEM. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la proforma de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y consultó si éste punto está relacionado al punto varios solicitado por la Licenciada Verónica de Lucha, sobre la contratación de asesores municipales, a lo que el Licenciado Werner Aguilar respondió que sí, es el mismo. A continuación la Licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la proforma de acuerdo, luego de leída aclaró que el Consejo Directivo anteriormente tomó un acuerdo en el cual se establecía que no se realizarían las contrataciones. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si dicho acuerdo se ha revocado, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que no, e informó que el acuerdo fue tomado en fecha 13 de marzo de 2015 y establece: *“Que las contrataciones de las plazas pendientes de efectuar en el Instituto*

*Salvadoreño de Desarrollo Municipal, las realice el nuevo Consejo Directivo*". Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en primer lugar se debe revocar ese acuerdo, posiblemente la discusión se amplíe un poco más, anteriormente se ha comentado sobre las deficiencias en la institución, por ejemplo existe muchas jefaturas interinas y se debe hacer una reestructuración, anteriormente se acordó que esa decisión se dejaba para Consejo Directivo entrante, pero los acuerdo no son vinculantes porque el Consejo Directivo somos todos y en caso de modificar o revocar ese acuerdo se debe tener la conciencia de que se requiere de mucha capacidad para elegir los mejores cuadros para esas plazas porque básicamente la institución tiene una debilidad y se debe hacer una buena elección, lo primero que se debe hacer es estar de acuerdo en revocar el acuerdo en referencia, porque el Consejo Directivo somos nosotros y podemos tomar la decisión si estamos de acuerdo; el Departamento de Recursos Humanos inicia el proceso, pero se debe tener un acuerdo del Consejo Directivo y desea escuchar opiniones ya que el punto ha cambiado. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es muy oportuno y está bajo la lógica de lo que él ha venido planteando sobre la preocupante situación de la deficiencia en la conducción administrativa en general, cree que se deben tomar decisiones de lo contrario se entraría en una crisis que no se va a saber manejar, él es partidario que se anule el acuerdo anterior, porque hay procesos que están en curso y quedaron en suspenso y se deben declarar descartados y se discuta lo señalado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó estar de acuerdo con el Doctor Sáenz Varela y aclaró que a ella especialmente le preocupa la Gerencia de Desarrollo Municipal, que es el alma de la institución hacia el exterior y nuevamente está tambaleándose; se recibirá la visita de la Misión del Banco Mundial la próxima semana y desea saber quién ha estado asistiendo a las reuniones con el Banco Mundial, cómo se han manejado, seguimos saliendo en número rojos o cómo y quién va a dar la cara por la Gerencia el próximo jueves que se presenten a la institución o durante toda la semana. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que le gustaría tener personal que sea afín pero se debe promover la competencia. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que consultó para cuándo se requieren los asesores y se le ha informado que se requieren con urgencia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Licenciado Werner Aguilar sobre el estado de salud del Ingeniero Gabriel Soriano, a lo que el Licenciado Werner Aguilar respondió que entiende que le han hecho una serie de exámenes pero aún no se tiene un diagnóstico. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hace un par de semanas conversó con el Ingeniero Gabriel Soriano y al parecer su situación es grave, él hace el esfuerzo pero orgánicamente se le dificulta, posiblemente también es un componente de tipo emocional, por tanto cree que procede que se les presente pronto una propuesta de cómo resolver el problema inmediato que existe y posteriormente ver una salida, aclarando que no está dejando de lado el aspecto humano, pero la institución requiere de esa gerencia que es clave y no puede seguir así, propuso que la Gerencia General, el Licenciado Werner Aguilar y el equipo de la Gerencia de Desarrollo Municipal presenten una propuesta de cómo resolver el problema inmediato y posteriormente se avocan a buscar una solución del problema definitivo, posiblemente más adelante se tenga un dictamen médico, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que una incapacidad médica permite tomar otras decisiones. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que tal como lo mencionó el Doctor Sáenz Varela la Gerencia de Desarrollo Municipal es la columna vertebral de ISDEM por tanto se debe estar pendiente que los asesores municipales hagan el trabajo estratégico en el territorio, pero han presentado renuncias y poco a poco se van de la institución, por tanto se debe resolver éste problema; de hecho viene un nuevo Consejo Directivo y considera que actualmente el Ingeniero Gabriel Soriano, no tiene la capacidad de someterse a las presiones que puedan venir, ésa gerencia va a requerir mucha presión de trabajo; por el momento lo que se requiere es revocar el acuerdo al que se ha hecho referencia, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez manifestó que de acuerdo al Artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, los acuerdos únicamente pueden reformarse, enmendarse o anularse. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en ese sentido el acuerdo debe anularse y que se reactiven todos los procesos iniciados y que se inicien los que corresponda y que el Departamento de Recursos Humanos en la próxima sesión o en las comisiones tenga propuestas sobre cómo se han activado, los nuevos procesos que se abrirían y por transparencia todos los miembros del Consejo Directivo pueden participar al momento de la evaluación para que se tome una decisión en consenso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó, respecto a lo mencionado por el Ingeniero Rogelio Rivas, sobre promover la participación interna en las plazas que procedan y las que no,

que se lleven a una participación externa; hay empresas de selección de personal que pueden tener procesos más de calidad de los que podamos tener nosotros internamente, desconoce cómo funcionan en cuanto al pago, pero valdría la pena una depuración por parte de ellos y presentan los mejores cinco o seis, por tanto consulta si valdría la pena hacerlo mejor de esa forma por la calidad que se espera tener. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en primer lugar se debe anular el acuerdo anterior, en segundo lugar los procesos que estaban en curso desde su punto de vista deben descartarlos completamente, él revisó los 146 currículums para el Gerente General y hay gente que viene de la empresa privada o de bancos, pero para Gerente General a su juicio solo había uno que había seguido un Diplomado en Desarrollo Local pero que nunca había trabajado en esa área, del resto todos eran para la Gerencia Financiera. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que las expectativas que se tienen del proceso de modernización por parte de Casa Presidencial para y con el ISDEM, en ese rol que debe estar estrechamente relacionado al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial son grandes, por tanto se debe estar a la altura de eso, la próxima semana se tiene la primera reunión de trabajo en relación a éste tema, están interesados en conocer nuestras fortalezas y debilidades, pero también se debe distinguir cómo al interior de la institución se deben hacer los cambios necesarios a la altura de lo que se necesita; será necesario establecer una agenda coordinada porque la idea de hacer la reunión en ISDEM es para que conozcan las instalaciones, la flota vehicular y el personal. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó a la Secretaria de Actas si tiene una propuesta de acuerdo, en base a la discusión sostenida, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que existe una comisión conformada para éstos procesos, por tanto habría que tomar en cuenta ese acuerdo también. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que independientemente de quiénes hayan conformado esa comisión se debe dejar sin efecto. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería anular el acuerdo que establecía que las contrataciones las realice el nuevo Consejo Directivo y el acuerdo en el cual se conformó la comisión ad - hoc de selección y evaluación del personal, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que sí y manifestó que entiende que participarían todos los miembros del Consejo Directivo y se buscarían otras alternativas para obtener currículums. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo es anular los dos acuerdos en referencia y que participaran en los procesos de selección y contratación del personal del instituto todos los Directores del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe agregar que se descartan los procesos, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que se incorporaría que se inicien los procesos respectivos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Anular el acuerdo número Nueve del acta número Ocho, de sesión de Consejo Directivo de fecha veintiocho de febrero de dos mil catorce; **b)** Anular el acuerdo número Cinco, del acta número Diez, de sesión de Consejo Directivo de fecha trece de marzo de dos mil quince; **c)** Instruir al Departamento de Recursos Humanos que inicie nuevos procesos de evaluación y contratación del personal institucional para todas las plazas pendientes de contratar; **d)** Crease la Comisión de evaluación y contratación del personal institucional, la cual estará integrada por todos los Directores y Directoras del Consejo Directivo. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **9 - INTEGRACIÓN DE DIRECTORES A LAS COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se procederá a integrar a los nuevos Directores a las dos Comisiones Especiales que se encuentran en funcionamiento por el momento. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo sería designar al Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y a la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales, en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y a la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales, en las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros y de Desarrollo Municipal, quedando integradas de la siguiente manera: **Comisión de Asuntos Financieros:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Ana Xochitl Marchelli Canales. **Comisión de Desarrollo Municipal:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, David Eugenio Figueroa

Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Rogelio Eduardo Rivas Polanco y Ana Xochitl Marchelli Canales. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE PAGO DE SALARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015 DE FORMA ANTICIPADA:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que la fecha de pago en el instituto es el día 15, sin embargo por ser el diez de mayo un día en el que los empleados desean tener solvencia para el día de la madre, se propone que se realice éste día o mañana, ya que se ha realizado de esa forma desde hace dos años, por tanto propone la discusión de éste punto. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que si existe la disponibilidad para poder realizar el pago se puede hacer. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, donde se le encomendó revisar si existen las posibilidades para que se hiciera, sin embargo el técnico de Recursos Humanos Romell Carranza encargado de elaborar la planilla ha manifestado las dificultades y limitantes que se tienen, de igual forma se hicieron las consultas a la Gerente Financiera Interina y al Gerente Administrativo, quienes expresaron que el plazo más corto para poder realizar el pago, considerando todos los procesos internos sería el día martes por la mañana; de haberseles avisado con antelación posiblemente se hubiera podido efectuar éste día, pero en estas circunstancias no es posible. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el día martes ya no tiene sentido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se incorpore en el punto que el Consejo Directivo tuvo la disponibilidad de hacerlo pero por parte del Gerente Administrativo, Gerente Financiera y el Departamento de Recursos Humanos se expresó que era imposible realizarlo, por tanto se retomaría la fecha ordinaria de pago. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se informe claramente al personal el por qué no se pudo realizar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso al Gerente General Interino enviar un correo electrónico a todo el personal, ya que fue un punto que se abordó en la Comisión de Asuntos Financieros; se le consultó a la Secretaria de Actas si el año pasado se había hecho de esa forma y remitió copia del acuerdo del año pasado e incluso del año 2013 donde se hizo de esa forma, por tanto el correo electrónico debe ser para todo el personal, informando que el Consejo Directivo estaba en toda la disponibilidad para que se les pagara éste día, pero lamentablemente fueron informados por el Gerente Administrativo, Gerencia Financiera y Recursos Humanos, que materialmente era imposible hacerlo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en tal sentido la propuesta de acuerdo sería instruir al Gerente General Interino que haga del conocimiento de todo el personal del instituto que no fue posible realizar el pago anticipado éste día, en vista que se consultó a la Gerente Financiera, Gerente Administrativo y Departamento de Recursos Humanos, informando que técnicamente no era posible realizar los trámites. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que a la Jefa de Recursos Humanos. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, haga del conocimiento de todo el personal del instituto que el Consejo Directivo tuvo la disposición de realizar el pago del salario correspondiente al mes de mayo de 2015, éste día, pero no fue posible en vista que se consultó a la Gerente Financiera Interina, Gerente Administrativo y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, la posibilidad de realizarlo y manifestaron que técnicamente no era posible realizar los trámites correspondientes para poder hacerlo, por lo que se retomaría la fecha ordinaria de pago. Votando a favor el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera e Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco. **LITERAL B) CASO DEL EX DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL INGENIERO CARLOS GERARDO VÁSQUEZ GALLARDO:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en la programación entregada por el Licenciado Orlando Elías sobre la visita de la misión del Banco Mundial, se observa que en la reunión programada con ISDEM se va a tratar el caso del Ex Director del Centro de Formación Municipal (CFM) Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, por tanto retomando lo expresado por el Doctor Sáenz Varela, va a ser incomodo que unos Directores manejen una posición y otros Directores manejen otra, propone ponerse de acuerdo en la posición a adoptar y qué se les va a responder sabiendo los vacíos que todo ese proceso conllevó, las deficiencias que tiene y el amparo que puso el Ingeniero Carlos Vásquez. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y explicó que el Ingeniero Carlos Vásquez era el encargado del Centro de Formación Municipal y

fue contratado por el Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), el Consejo Directivo tomó un acuerdo no estando de acuerdo en que él continuara y fue remitido a la UEP, ante ello el Ingeniero Vásquez presentó una serie de escritos al Consejo Directivo y se notificó una resolución de la Sala de lo Constitucional ordenado su reinstalo, sin embargo el Consejo Directivo tomó otro acuerdo en el sentido que se debía aclarar cómo reinstalar al Ingeniero Vásquez si no era empleado de ISDEM y se ha presentado una revocatoria a la medida cautelar; en vista de la visita del Banco Mundial se solicita una explicación sobre el caso, entiende que la solicitud de la Licenciada Verónica de Lucha es para ponerse de acuerdo sobre la explicación que se daría. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el Ingeniero Carlos Vásquez no cumplió con las expectativas que se tenían como ISDEM para el Centro de Formación Municipal, ya que estaba más preparado como catedrático que como administrador, sin embargo debido a que era una persona que laboraba en la institución se le dio la oportunidad de ser Director del Centro de Formación Municipal y paso un año en el que prácticamente no vieron nada, en el segundo año vino a plantear la alianza con el INSAFORP, pero en realidad el INSAFORP está en muchos lugares donde regala talleres y cursos, pero eso fue lo único que hizo en dos años, por tanto al Consejo Directivo no le pareció el trabajo de él y se decidió decirles que no renovarían el contrato, pero el Ingeniero Vásquez había sido contratado por la UEP, cree que en ese caso hubo un mal manejo administrativo porque se tenía que haber hablado con la UEP, ya que el ISDEM podía decidir si lo quería o no lo quería; por tanto el Banco Mundial viene a hablar de ese caso, considera que lo que se debe hacer es preparar los elementos que se consideraron. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se está a la espera de una respuesta de la Sala de lo Constitucional. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que el Ingeniero Vásquez fue contratado por la UEP, por tanto no tendría porqué llegar al ISDEM la resolución de la Sala. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que es una cuestión bastante técnica, incluso a los señores del PFGL les pareció que el señor Vásquez se había aprovechado de la situación, sin embargo es algo técnico y se debe respetar; el Ingeniero Carlos Vásquez demandó a ISDEM no obstante que él funge como Director del CFM en el marco de la ejecución del PFGL, quien lo contrata como consultor individual es el programa; es más él laboraba en el ISDEM pero renunció para ser contratado por el PFGL; si bien es cierto el ISDEM en esa relación del programa es un beneficiario, el ISDEM toma la decisión de decir que no está satisfecho con el desempeño del consultor y ya no quiere seguir con él, pero quien decide la terminación laboral es el Proyecto, el Ingeniero Vásquez cometió el error de demandar al ISDEM, cuando debía demandar al Proyecto, por eso se planteó la revocatoria a la Sala explicándole que ISDEM no es la autoridad demandada, si bien es cierto recibía sus servicios era un beneficiario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que dentro de eso hay varios vacíos, algunos los conocen y otros no, el peor vacío es que no se le siguió el debido proceso, el Doctor Varela y ella estuvieron en contra de esa decisión porque el Consejo Directivo no supo demostrar la falta de idoneidad, la falta de su trabajo y se pusieron a juzgar a alguien cuando apenas dos semanas atrás había formulado un acuerdo de diseñar una campaña de difusión del Centro de Formación Municipal, el Consejo Directivo tuvo la culpa por la falta de criterio en esa parte, luego la semana pasada consultó si se había revisado cómo había planteado la demanda el Ingeniero Vásquez, porque no se sabe qué fue todo lo que él presentó para que la Sala haya tomado la decisión de ampararlo y se revocó, aclarando que no votó en ese punto porque no le parece correcto irrespetar una resolución de la Sala; también preguntó qué se estaba presentado como prueba en contra y le dijeron que se presentó el contrato y algo más; consultó si en el contrato se deja ver la subordinación, horario de trabajo, dependencia jerárquica de mando o jefatura y le dijeron que sí, entonces es obvio que lo que va a hacer la Sala es mandar a decir que la medida cautelar es procedente, probablemente pasen varios meses y se continuará teniendo el vacío del CFM y estamos en éste momento por recibir la visita del Banco Mundial para tratar éste punto y tenemos a la par otros vacíos institucionales, cree que si son reflexivos ese proceso no se hizo apegado a derecho y fue con una dosis de hígado increíble para tomar esa decisión. Intervino el David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si existe una propuesta de acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que no, entiende que la idea es ponerse de acuerdo en la respuesta que se dará. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que tal vez sería consensuar qué es lo que se le va a decir al Banco Mundial; otro punto importante es que el Banco Mundial, a través de la Licenciada Mirna Romero, Coordinadora de la UEP en tres oportunidades mando a solicitar que se aclararan los puntos que el Ingeniero Vásquez decía del porqué se le había quitado por la falta de idoneidad pero ISDEM nunca contestó correctamente esas notas, la Licenciada Romero mandó a

decir en una última nota que mientras ISDEM no contestara probando la falta de idoneidad o la falta de competencia, no iban a iniciar un segundo proceso de contratación de un Director y es porque realmente ella considera que no lo existe, con las limitantes de recursos el señor Vásquez nos posicionó ante el INSAFORP quien apertura las puertas con todos esos cursos de capacitación y asesoría, se comenzaron a ver los resultados hasta ahora en enero, cuando se recibió el primer pago de factura por más de cien mil dólares, posiblemente el Ingeniero Vásquez sí tiene todas esas pruebas para demostrarle al Banco Mundial que sí cumplió, pero ISDEM qué tiene en contra para decir que no cumplió con las expectativas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la propuesta sería consensuar un tipo de respuesta para esa reunión. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que debe ser en base a un dictamen que se está esperando. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo con el Ingeniero Rivas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Doctor Sáenz Varela expresó en la comisión que habían dos salidas, una en la que él podía expresar su criterio ante ellos o consensuar porque él no iba a avalar cosas que no eran, por tanto cuál sería la forma correcta; alguien mencionó que ISDEM había pedido que se revocara la medida cautelar por la razones expresadas por el Licenciado Elenilson Nuila, pero al final la UEP se va a lavar las manos porque va a decir que no se le dio una carta que decía que ya no laboraba para la UEP, el acuerdo que el Ingeniero Vásquez presentó es una copia que él informalmente había conocido, entonces la responsabilidad es de ellos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea expresar dos cosas, la primera es que él no estuvo de acuerdo con esa decisión y tiene los argumentos para sostener que no fue una decisión adecuada, pero respeta las decisiones de la mayoría y punto; lo segundo es que aquí hay un problema y se debe tener cuidado como ISDEM y es que ha habido un mal manejo de esto, porque tal como la señora Directora Gracia María Rusconi dijo lo correcto hubiera sido que éste organismo toma la decisión de que el Ingeniero Vásquez ya no siga y lo comunica a la UEP que es realmente el contratante, entonces la UEP debió haberle dicho estamos de acuerdo con la decisión o no estamos de acuerdo, sin embargo desde un principio del problema se han estado tirando la pelota, la UEP no asume la responsabilidad y nos la deja a nosotros y el Consejo Directivo debió tomar una decisión que fuera una recomendación para la UEP porque el ISDEM no es el contratante pero goza de los servicios del Ingeniero Vásquez, conociendo cómo son las cosas van a venir con el ánimo de decir que ISDEM es el responsable y eso es lo que le preocupa. Ahora bien lo que se debe responder es que se ha interpuesto un Recurso de Revocatoria y que se espera la resolución de la Sala. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que según entiende el Banco Mundial va a pedir una explicación, por tanto propuso que no quede asentado en acta, se debe dar una explicación de carácter jurídico. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe una agravante y es que todos los meses el Ingeniero Vásquez pasaba un informe para autorizarle el pago y el ISDEM siempre avalo esos informes, como ISDEM no tenemos como demostrar que realmente era deficiente en su trabajo si se avalaba todos los meses el pago. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se tiene una propuesta sobre responder que el caso está judicializado, que se ha pedido una aclaración o ampliación y que lo que diga la Sala, ya sea que lo reinstale sin importar que sea consultor se debe hacer, la Sala va a dar una respuesta y estamos sujetos a esa respuesta, por tanto se puede hacer una propuesta de decisión en ese sentido, en que se está pendiente de esperar una respuesta de la Sala; ahora bien en la reunión cada quien es libre de dar explicaciones o ampliar, pero hay una respuesta que estamos esperando sobre el recurso que se ha interpuesto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que le parece acertada la propuesta del Licenciado David Figueroa, ya que quien va a resolver es la Sala de lo Constitucional; el Doctor Sáenz Varela mencionaba que había un estira y encoje entre el ISDEM y la UEP, entonces si la Sala estima bien que el ISDEM no es legítimo contratante, que fue lo que se planteó en la Sala, quiere decir que quién tiene que notificarle al Ingeniero Vásquez que finalizó su relación laboral es la UEP y eso es lo que no ha querido hacer la UEP, entonces resulta válido esperar el fallo de la Sala, porque la Sala desde un punto de vista técnico va a decir que ISDEM no es la autoridad demandada. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que entonces va a decir con qué autoridad emitió un acuerdo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el papel que tiene ISDEM es de beneficiario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó por eso ella consultaba si antes de responder a la Sala se revisó el expediente para ver qué había presentado el Ingeniero Vásquez como prueba para que la Sala lo ampare, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que únicamente ha presentado el acuerdo del Consejo Directivo, es más el acuerdo dice que

se instruye al Gerente General Interino que notifique a la UEP que ya no va a seguir. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que esa parte es importante, consultando si así dice el acuerdo, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que además se debe recordar que esa respuesta se dio a raíz de una nota que envió la UEP en la cual consultaba si se iban a renovar los contratos de ese personal para el siguiente año, por ello el acuerdo se tomó en el sentido de instruir al Licenciado Orlando Elías que notificara a la UEP la no renovación del Ingeniero Vásquez y sí la del otro personal mencionado en la nota. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez haga llegar el acuerdo al que se ha hecho referencia, ya que para él ese es un punto clave. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al Gerente General Interino si se notificó ese acuerdo a la UEP, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí se envió una carta notificando la decisión ese mismo día. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se tiene firmada y sellada de recibida, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se les haga llegar el acuerdo y la carta en la cual el Licenciado Orlando Elías le comunica a la UEP y las respuestas. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que posiblemente se aborde otro punto sobre el escrito que el Ingeniero Vásquez presentó al Banco Mundial, el cual la Licenciada Mirna Romero, dice que no se ha dado respuesta, al respecto informó que al revisar el documento el Ingeniero Vásquez no hace preguntas, lo que hace es una narrativa de lo que él considera que ha sucedido. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que por su formación como Abogados saben que se debe responder en base a lo que se les pide, eso se llama congruencia y si nos salimos de la congruencia estamos respondiendo cualquier cosa, menos lo que se les está preguntando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ese va a ser un punto importante. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Licenciado Nuila, al dar la respuesta a la Licenciada Mirna Romero le dice que se ha hecho el esfuerzo de identificar qué es lo que quiere el Ingeniero Vásquez, porque no son preguntas sino una narrativa. Luego de discutido el punto el Licenciado David Figueroa manifestó que no había acuerdo en éste punto. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Luego de finalizado el Informe de Gerencia General, intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que aún se tiene pendiente definir la reunión con la misión del Banco Mundial, ya que se ha enviado una solicitud para reunirse con el Consejo Directivo de ISDEM el día jueves 14 de mayo de 11:00 a.m. a 12:00 m., el tema a tratar es el Director del Centro de Formación Municipal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que eso significaría cambiar la sesión de Consejo Directivo de viernes para jueves, por lo que sometió a aprobación realizar la próxima sesión el día jueves 14 de mayo, para recibir a la misión del Banco Mundial. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales el día jueves 14 de mayo de 2015, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Presidente Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto siete de la agenda, relacionado a la solicitud de licencia sin goce de sueldo por parte del empleado Juan José Lara Vides, por lo que a partir de ese momento asumió como Director Propietario y presidió la sesión el Vicepresidente del Consejo Directivo Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **II)** Que la Licenciada Ana Xochitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto ocho de la agenda, relacionado a la presentación sobre las gestiones y coordinaciones interinstitucionales realizadas para la implementación de capacitaciones a Concejos Municipales Pluripartidistas. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos, durante el desarrollo del punto varios literal b) de la agenda, relacionado al caso del Ex Director del Centro de Formación Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.